



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA
Círculo Notarial de Panamá

Dr. Alexander Valencia Moreno
NOTARIO

AVENIDA SAMUEL LEWIS, CALLE 55 OBARRIO
EDIFICIO PLAZA OBARRIO,
PLANTA BAJA, LOCAL 4

TELS.: 382-6287 / 382-6288
correo: notaria11panama@gmail.com

ESCRITURA N° _____ **DE** 29 **DE** septiembre **DE 20** 21.

POR LA CUAL: DECLARACION JURADA



28.9.21

B/800

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

Círculo Notarial de Panamá

POSTALIA 429482

NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE REPUBLICA DE PANAMA



DECLARACION NOTARIAL JURADA

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **DOCTOR ALEXANDER VALENCIA MORENO**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula cinco- setecientos tres-seiscientos dos (5-703-602), compareció personalmente **INES ARELIS REMOND DE MARTINELLI**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número N-12-60 con residencia en Panamá, Corregimiento de San Francisco,, Provincia de Panamá, , y me solicitó que le recibiera, **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, y en conocimiento de las consecuencias que encierra el falso testimonio regulado por el Artículo 385 del Código Penal (Texto Único), la siguiente DECLARACIÓN:

PRIMERO: manifiesto por medio de esta declaración, actuando como administrador y promotor del Proyecto denominado "**VILLA TOSCANA**", con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

SEGUNDO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "**VILLA TOSCANA**" y sus adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de Ley número 41 de 1 de julio de 1998, modificada por la Ley 8 de 25 de marzo de 2015. Hago esta declaración sin presión ni coacción de ningún tipo.

TERCERO: Conozco el contenido del artículo 385 del Código Penal (Texto Único) referente al falso testimonio, y por tanto estoy consciente de las consecuencias y efectos legales que conlleva una declaración o testimonio falso, conforme al contenido de la citada disposición.-----El suscrito Notario **HACE CONSTAR** que una vez recogida la deposición notarial del Declarante se le dio lectura íntegra de la misma, previa

reiteración del contenido del Artículo 385 del Código Penal (Segundo Texto Único) sobre

falso testimonio, manifestando su conformidad con el texto leído y firmándolo como muestra ante mí y los testigos que suscriben.

Por su lado, el compareciente hace constar: 1 Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. 2 Que la declaración contenida en este documento corresponden a la verdad y a lo que se ha expresado libre y espontáneamente y que asume de modo exclusivo la responsabilidad sobre lo manifestado por él. 3 Que sabe que la Notaría responde solo por la regularidad formal del instrumento que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones del otorgante ni de la autenticidad o integridad de las mismas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Declaración Jurada ante mí, el Notario que da fe junto con los Testigos que suscriben el presente documento siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del mismo día. Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Declaración Jurada ante mí, el Notario que da fe junto con los Testigos que suscriben el presente documento siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) del mismo día.

El DECLARANTE:

Inés Arelis Remond de Martinelli
INÉS ARELIS REMOND DE MARTINELLI

Silvia Cristel Hernández Araúz
SILVIA CRISTEL HERNÁNDEZ ARAÚZ

Milenys Massiel Walter Bethancourt
MILENYS MASSIEL WALTER BETHANCOURT

Dr. ALEXANDER VALENCIA MORENO,

Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá

